



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



Universidad  
Nacional  
de Córdoba

EXP-UNC:0037474/2019

VISTO:

la nota elevada por la Prof. Romina Soledad Grana por la cual solicita licencia con goce de sueldo, en los cargos que desempeña en esta Facultad, desde el 21 de septiembre al 04 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a realizar una estancia de investigación en el Área de Antropología Social del Departamento de Antropología, Geografía e Historia de la Universidad de Jaén (España);

que adjunta la certificación que acredita las actividades que justifican la presente solicitud, así como la Declaración Jurada correspondiente;

que la Directora de la Escuela de Letras y la Secretaría Académica han tomado conocimiento de las presentes actuaciones;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Prof. Grana se desempeña en un cargo de Profesora Asistente, con dedicación semi exclusiva por concurso, en la cátedra Lingüística I, con vencimiento de designación el 21 de diciembre de 2021, en uso de licencia por cargo de mayor jerarquía; en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Lingüística I, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020; en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en el Seminario de Producción textual, con vencimiento de designación el 12 de agosto de 2023 y en un cargo de Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra Historia de la Lengua Española, con vencimiento de designación el 31 de marzo de 2020;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo y el Art. 49, apartado I, inc. "e" de la Resolución nº 1222/14 del H. Consejo Superior;

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

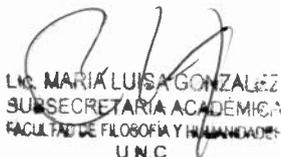
**ARTÍCULO 1º.** CONCEDER licencia con goce de sueldo, a la **Prof. ROMINA SOLEDAD GRANA**, Legajo 42508, en los cargos de Profesora Adjunta, con dedicación semi exclusiva interina, en la cátedra Lingüística I; Profesora Adjunta, con dedicación simple por concurso, en el Seminario de Producción textual y Profesora Adjunta, con dedicación simple interina, en la cátedra Historia de la Lengua Española, de la Escuela de Letras, desde el 21 de septiembre al 04 de octubre de 2019.

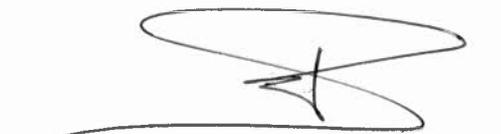
**ARTÍCULO 2º.** Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 22 OCT 2019

RESOLUCIÓN Nº: 1287

cpk

  
LIC. MARÍA LUISA GONZÁLEZ  
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

  
Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.